

## ACTA No. 44

### SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL JUEVES, 3 DE ABRIL DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 09:55, del tres de abril del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana. Presidida por la Vicepresidenta, Gabriela Quezada, en razón de que María Augusta Calle se encuentra ofreciendo una entrevista. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa.

*Se principaliza ante la Presidenta Xiomara Naranjo, Alternada de Trajano Andrade.*

Se constata el **QUÓRUM** con la **ASISTENCIA** de los siguientes asambleístas:

1. Xiomara Naranjo; (Alternada de Trajano Andrade)
2. Tania Hermida
3. Luis Hernández
4. Angel Borja (Alternado de Linda Machuca)
5. Cristina Reyes
6. Gabriela Quezada
7. Francisco Velasco

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- I. Continuación de la discusión del articulado de Relaciones Internacionales.
- II. Comparecencia del Ministro de Gobierno, Fernando Bustamante; el Comandante de Policía, Gral. Bolívar Cisneros, y, el Alto Mando Policial.

#### **I. CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL ARTICULADO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Se retoma el trabajo de Relaciones Internacionales, se da lectura a la propuesta de los numerales cuarto y quinto.

4. Promueve la construcción de la paz, el desarme universal y objeta el desarrollo de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.
5. Fomenta el irrestricto respeto de los derechos específicos de las naciones y pueblos indígenas y afrodescendientes que coexistan dentro de los Estados, reconociendo a éstas su derecho a promover estructuras económicas, políticas y culturales que expresen el carácter diverso de sus sociedades

*A las 09:57 ingresa Alexandra Ocles*

**Gabriela Quezada** hace la siguiente propuesta:

**TITULO ...  
DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

**CAPITULO I  
De los principios de las relaciones internacionales**

*Art.....En sus relaciones con la comunidad internacional, la República del Ecuador:*

1. *Proclama como formas de convivencia pacífica entre los pueblos, la independencia, la autodeterminación de los Estados, su igualdad jurídica, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.*
2. *Propugna la solución pacífica y jurídica de los conflictos internacionales y censura la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.*
3. *Condena la injerencia de un Estado en los asuntos internos de los demás Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, invasión, ocupación o bloqueo, económico y/o militar, de un Estado por otro.*
4. *Promueve la construcción de la paz y el desarme universales y objeta el desarrollo de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.*
5. *Reconoce todos los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, a promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades.*
6. *Propugna los principios de ciudadanía global, el libre desplazamiento de todos los habitantes del planeta, el progresivo fin de la condición de extranjero, y los considera constitutivos de las relaciones con la comunidad internacional.*
7. *Propicia la suscripción de tratados internacionales a través de sus plenipotenciarios, que garanticen la dignidad de los migrantes en otros países, la plenitud del ejercicio integral de los derechos humanos.*
8. *Repudia toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y acepta el derecho de los pueblos a (la resistencia y liberación) liberarse de los sistemas opresivos.*
9. *Reconoce el derecho internacional como norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas, al tiempo que demanda la necesidad de democratizar los organismos internacionales para la participación equitativa de los Estado contra el genocidio, los delitos de lesa humanidad, los crímenes de guerra, la agresión, la discriminación, la pobreza, el calentamiento global, por la seguridad y soberanía alimentaria, la diversidad cultural como fundamentos de la paz, el desarrollo y la preservación de la naturaleza.*
10. *Advierte la crisis del actual orden mundial fundado en la hegemonía de un solo poder y un solo modelo de desarrollo, y apoya la vigencia de un orden mundial diverso, multipolar y democrático, con la presencia activa de unidades económicas y políticas regionales.*
11. *Impulsa la integración económica, cultural y política, de la comunidad andina, de América del Sur y de Latinoamérica, favoreciendo la unidad productiva, financiera y monetaria, el desarrollo de relaciones solidarias y complementarias, la confluencia en políticas comunes, la promoción de las regiones de menor desarrollo, el fortalecimiento de sus instituciones, la creación de una comunidad de de los Estados de América Latina y el Caribe que contribuya a la paz y el equilibrio del poder en el mundo.*
12. *Defiende el derecho de los pueblos a disponer soberanamente de sus riquezas y recursos naturales y estimula su unidad para propiciar el establecimiento de un nuevo orden económico mundial que comprenda un comercio justo, reglas equitativas para las inversiones de las corporaciones transnacionales, y el fin del vigente modelo de endeudamiento externo.*

*Art..... La política exterior del Ecuador responde a los principios aquí enunciados y a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que rendirán cuenta sus responsables y ejecutores.*

**Francisco Velasco** los principios de relaciones internacionales y de la política exterior son distintos, puede coincidir pero no son lo mismo, no cabe un artículo para ambas cosas hay que separarlas.

*A las 10:05 ingresa Fausto Lupera.*

Rory Regalado: da lectura a las propuestas presentadas por él y por Iván Gomezjurado.

La propuesta de Rory Regalado dice: *“Los Tratados o Convenios Internacionales estarán en función del ejercicio de la soberanía del estado Ecuatoriano y de los intereses de su pueblo; se regirán por los principios del derecho internacional de igualdad y libertad entre todos los estados. Se considerará la fraternidad y la solidaridad para la solución de conflictos e impasses internacionales. Será el Estado a través del organismo correspondiente, quien fomente el fortalecimiento de la cooperación Internacional y el humanismo entre las naciones y aplicará estos principios en todos los organismos internacionales.”*

La propuesta de Iván Gomezjurado expresa: *“Art. .../... Las relaciones internacionales de la República del Ecuador, la política internacional, y la negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad jurídica, autodeterminación, soberanía, cooperación y solidaridad, como sistema de convivencia de los pueblos.”*

Pide que se cambie el título y diga de las relaciones internacionales y de la política internacional.

**Francisco Velasco:** hay un problema conceptual, la política exterior es... y las relaciones internacionales es como establece sus relaciones, que no son solo estatales, sino individuales, particulares, etc; la Constitución debe regir para ambos ámbitos, pero debe ser precisa cuando se refiere a una y a otra. En el artículo segundo se dice que esa política exterior va a tener unos responsables que adscribe a estos principios, por eso es la diferencia y no encabeza el grupo de los dos ámbitos a que se refiere este articulado.

**Gabriela Quezada:** acoge la necesidad de diferenciar entre relaciones internacionales y política exterior. Coincide con Rory Regalado en el tema de tratados, pero cuando se habla del tema de tratados, adscribiendo la lógica de que primero se tratarán las relaciones internacionales, luego la política exterior y luego el tema de tratados.

**Tania Hermida:** sugiere no poner la palabra “promover” en el capítulo de los principios. En el numeral cinco recomienda que no se hable de derechos específicos porque en el campo de derechos indígenas y afrodescendientes la palabra exacta que se usa es derechos colectivos de los pueblos.

**Francisco Velasco:** coincide, pero por un tema de redacción, en el numeral uno se proclama principios dentro de la convivencia pacífica.

Queda redactado así “Proclama, como formas de convivencia pacífica entre los pueblos, la independencia, la autodeterminación de los Estados, su igualdad jurídica, así como la cooperación, la integración, la solidaridad”.

En el quinto numeral debería decir “Fomenta el irrestricto respecto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes...”

**Luis Hernández:** cuando se detalla es más complejo porque se puede omitir a alguien de esas minorías, por lo que sugiere que no se entre en el detalle sino poner en el colectivo de los pueblos.

**Tania Hermida:** le parece que es un tema más complejo, porque si se deja solo la palabra pueblo, ésta tiene connotaciones diferentes que no necesariamente son las mismas que la de los pueblos indígenas y afrodescendientes. La pertinencia de este tema es el reconocimiento a esos derechos colectivos. No cabe un artículo que relativice el tema hasta el punto de que se hable de reconocer las nacionalidades dentro de los países, como la ex Yugoslavia, sino que se reconocen los derechos colectivos de shuaras, awas, záparos, es la misma nacionalidad que se encuentra en América Latina que se encuentra en varios Estados, hay derechos propios de esos pueblos que trascienden las fronteras. Sugiere un artículo para la integración latinoamericana más que para las relaciones internacionales en general.

**Luis Hernández:** las Naciones Unidas habla de pueblos indígenas, es pertinente el tema que trae a discusión Tania Hermida, cree que debe quedar solo con la expresión “pueblos indígenas”. El único reconocimiento que hace la ONU fuera de los Estados es sólo a los pueblos indígenas y nada más.

**María Augusta Calle:** por sinterizar se podría estar perdiendo una idea.

**Tania Hermida:** insiste que la palabra pueblo tiene demasiados significados, lo que podría propender que en un momento determinado no tenga ninguno, hay países en que esos pueblos se reconocen como naciones y en otros como pueblos, porque es el genérico con que se reconoce a toda la población de un país. Tienen derecho a tener estructuras dentro de los Estados a los que están inscritos.

**Francisco Velasco:** esta de acuerdo Tania Hermida, debe decir reconoce todos los derechos de los colectivos, el tema es ver como los Estados reconocen esas diversidades.

**Gabriela Quezada:** según las definiciones de la Fundación Pueblo Indio del Ecuador, en lo relacionado con el pueblo dice que: es polisémico, denota población, villa lugar.

**Luis Hernández** tiene la siguiente propuesta: *“El derecho de los pueblos a su libre autodeterminación, a liberarse de la opresión y a rechazar toda forma de colonialismo, discriminación o segregación”.*

La autodeterminación de los pueblos está considerada en la ONU, para ello hay que tener un marco jurídico que le dé el Estado. Da lectura al principio de autodeterminación de la ONU, en cuya carta declarativa, numeral 2 dice *“Los Propósitos de las Naciones Unidas son: ... 2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;”*

**Gabriela Quezada:** propone mover las palabras para que diga de los pueblos o distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados.

**Francisco Velasco:** no solo derechos colectivos, sino todos los derechos, para ello propone que diga “los derechos.”

**Tania Hermida:** la palabra “fomenta” podría significar que nuestro Estado podría hacer algo para que eso suceda, por ello debe decir reconoce el derecho.

**Francisco Velasco:** el verbo reconocer ya está en el numeral 8.

El numeral podría redactarse así: *“Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexistan dentro de los Estados, a promover estructuras económicas, políticas y culturales que expresen el carácter diverso de sus sociedades.”*

Obviamente que la no injerencia es un principio de relaciones internacionales, a nombre de eso no se puede ver impasible aquello. De lo que se trata es que la comunidad internacional se haga responsable de preservar esos derechos. Como no intervenir en el exterminio que hace Turquía del pueblo kurdo, por ejemplo. Es decir reconociendo la igualdad jurídica también se debe responder frente a los posibles atropellos de sus pueblos.

El numeral tres del artículo 1 del Convenio 169 de la OIT, dice: “3. La utilización del término “pueblos” en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.”

El numeral cinco queda *“Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, a promover estructuras que expresen el carácter diverso de sus sociedades”*.

**Cristina Reyes:** acepta el reconocimiento expreso que hace el Ecuador de su diversidad. En pueblos se encierra esa diversidad el Estado.

*A las 10:50 se integra María Augusta Calle, quien estaba en una entrevista de prensa.*

**Gabriela Quezada:** estructuras que protejan y expresen el carácter diverso de sus sociedades.

**Tania Hermida:** están entrapados al decir que se reconoce el derecho de los distintos, en cambio al decir promover se reduce el alcance. Sugiere que diga “apoya su demanda en la búsqueda de estructuras que protejan y expresen el carácter diverso.”

**Luis Hernández:** recomienda que en lugar de “estructuras” diga “sociedades”.

**Francisco Velasco:** sugiere que diga “reconoce todos los derechos de los distintos pueblos que coexistan dentro de los Estados que garanticen el carácter diverso de sus sociedades.”

*A las 11:00 se hace un receso.*

**A las 11:51 se REINICIA la sesión con la asistencia de:**

1. Alexandra Ocles
2. Tania Hermida
3. Francisco Velasco
4. Luis Hernández
5. Rory Regalado
6. Cristina Reyes
7. Angel Borja
8. María Augusta Calle
9. Xiomara Naranjo

**Alexandra Ocles:** propone que diga “Reconoce los derechos colectivos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados; y, exhorta a la protección y promoción de las diversidades”.

**Rory Regalado:** no está de acuerdo que se pongan derechos colectivos, sino que sea más general porque existen más derechos.

**Francisco Velasco:** es la adscripción de un conjunto de principios comunes. El ejercicio de la soberanía exige la concurrencia de algunos elementos. Le preocupa la variación en las propuestas, pues “exhortar” es un término muy débil, y lo que se hace es fomentar y reconocer todos los derechos no sólo los colectivos, pero cuando se pone exhorta le quita la capacidad admonitiva de un articulado para quedarse en una solicitud.

**Tania Hermida:** hay un problema de redacción cuando se dice que se reconocen derechos a promover estructuras.

**María Augusta Calle:** se están trabajando dos conceptos: el uno, el reconocimiento de los derechos de los pueblos; y, el segundo, el reconocimiento de la capacidad de promover estructuras que expresen en el carácter diverso.

**Luis Hernández:** sinterizando debería decir “Reconocer los derechos de los distintos pueblos que coexistan dentro de lo Estados, que protejan y expresen el carácter diverso

de su sociedades”, porque la Constitución no debe ser declarativa sino imperativa, para dejar que las leyes hagan que se cumpla. Pregunta cuál es la promoción de estructuras, pues se supone que esos pueblos ya se están protegidos para expresarse de la manera que quieran.

**Tania Hermida:** el problema no es que ellos vean cómo hagan para expresarse, el tema es que los Estados lleguen a reconocer esas diferencias para abrir paso a que se expresen esas diferencias en aquello que está reconocido que es el derecho a la autodeterminación política y cultural dentro de un Estado, no es el derecho a tener estructuras de autodeterminación.

**Francisco Velasco:** está de acuerdo con lo que dice Tania Hermida, hay que buscar una mejor redacción, en la cual hace la falta incluir las palabras “todos los derechos”, entonces lo que se necesita es buscar cómo hacer para que el predicado reconozca esa diversidad para que haya una garantía jurídica claramente redactada en términos constitucionales.

**María Augusta Calle:** debe decir “reconoce todos los derechos y las estructuras que protegen el carácter diverso de los pueblos y sociedades”.

**Alexandra Ocles:** los derechos colectivos nacen del Convenio 169 de la OIT, al cual se basan los pueblos indígenas y afrodescendientes, que hoy están en riesgo. Entonces si hay algo que garantizar de los derechos humanos sin duda son los derechos colectivos, por eso se hace referencia al reconocimiento de esos derechos colectivos los que ahora están en riesgo.

**Tania Hermida:** a diferencia de los derechos humanos los colectivos consisten en ...ojo

**Luis Hernández:** le dejaría: “Reconocen todos los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados”.

**Gabriela Quezada:** los derechos colectivos son de los pueblos indígenas y tribales, plantea que diga “todos los derechos”, la reivindicación válida por el concepto de riesgo cabe en otra sección de la Constitución.

**Francisco Velasco:** la Constitución ya reconoce los derechos colectivos, en el campo de derechos.

**Gabriela Quezada:** propone un gran consenso y poner los mecanismos que preserven, protejan y expresen esos derechos, por lo que el numeral debería decir: “Reconocer todos los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, a promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades”.

**Rory Regalado:** sugiere que diga “de conformidad con los diferentes instrumentos internacionales”.

**Gabriela Quezada:** como estamos en fresco desarrollo de algunas comunidades sería un riesgo suscribirse a los vigentes, por lo demás ni siquiera se explicitan los mecanismos, recién se está desarrollando en la discusión.

**Tania Hermida:** hay un problema de concepto detrás, el artículo inicial reconocía las luchas políticas de los pueblos que conviven dentro de los Estados; por la posición geopolítica ese problema se expresa en los pueblos indígenas y afrodescendientes. Sugiere dejarlo en suspenso. Cuando se respeta a todos los derechos parece una obviedad.

**Francisco Velasco** hay unos derechos de primera generación o civiles y políticos: individuales y humanos; de segunda generación o derechos económicos, sociales y culturales; y, de tercera generación o de los pueblos: como los colectivos.

Se inicia la discusión del numeral seis que dice:

*“Propicia la suscripción de acuerdos internacionales que garanticen la dignidad de los migrantes ecuatorianos en otros países, la plenitud del ejercicio de sus derechos humanos, sociales y políticos; y se declara comprometido en la firma de los tratados internacionales que consagren la ciudadanía global, el libre desplazamiento de todos los habitantes del planeta sin restricciones de ninguna clase, el progresivo fin de la condición de extranjero.”*

**Rory Regalado:** ve con beneplácito que ya se trate un articulado para los migrantes, para los cuales se deben establecer de manera clara sus derechos.

**Fausto Lupera:** la Constitución tiene que ser más específica, sugiere que se ponga solamente hasta la palabra “tratados”. Además si ya es un mandato ya no hace falta poner que se compromete a la firma. Pide que se explique con el progresivo fin de la condición de extranjero.

**Francisco Velasco:** nuevamente se confunde la política exterior con las declaraciones universales. Cree que debe estar primero el reconocimiento de la condición de no iguales en el planeta y luego la declaración de la política internacional que propicia la suscripción de acuerdos internacionales, etc.

**Gabriela Quezada:** se quiere conceder algo básico que es el derecho al tránsito que es un derecho humano, y terminar con la condición de extranjero y con la política que criminaliza al migrante. Se trata de garantizar la salida y permanencia de los ecuatorianos en el país, pero no puede existir la obligación que por malas condiciones nacionales se tenga que buscar fuera las condiciones que en el país no se ven satisfechas. Comparte la separación entre el principio de otorgar la dignidad de derechos y deberes, y luego la necesidad de propiciar tratados que abracen como política internacional la protección de migrantes.



**Rory Regalado:** le parece importante lo que se dice de la ciudadanía global, pues estamos en un proceso globalizado, sin embargo ve con curiosidad en el numeral 10 de la propuesta el Ecuador solo impulsa la integración de Latinoamericana, lo que resulta contradictorio, pues no solo se debe hablar de un mundo latinoamericano sino global.

**Francisco Velasco:** En la Constitución no debe estar el mecanismo. Propone poner: “Declara su compromiso con los principios de ciudadanía global, libre desplazamiento de los habitantes del plantea, progresivo fin de la condición de extranjero y los considera constitutivos de las relaciones norte-sur. Propicia la suscripción de tratados internacionales a través de sus plenipotenciarios, que garanticen la dignidad de los migrantes en otros países, la plenitud del ejercicio de sus derechos humanos, sociales y políticos.”

**Rory Regalado:** insiste que se trata de un lenguaje del Derecho Internacional.

**Efraín Baus, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores:** en cuanto al tema de los plenipotenciarios, con todo respeto, considera que poner aquello es una llover sobre mojado.

**Rory Regalado:** punto de orden, no puede referirse así para argumentar a un Asambleísta, el Asesor debe manejarse con respecto.

*A las 12:38 ingresa Clara Cardoso.*

**Efraín Báus:** reitera que se ha referido con el mayor respeto, y que en ningún caso ha pretendido ofender a nadie. Insiste que la mención a los plenipotenciarios es innecesaria pues son los únicos autorizados para suscribir los convenios. En cuanto a la referencia al final del numeral séptimo de los derechos humanos recuerda que son de dos tipos, de primera y segunda generación. Los primeros: derechos fundamentales: a la vida, trabajo, salud, etc; los segundos: económicos, sociales y culturales, al no mencionarlos a todos se dejaría de lado los económicos y culturales. En la formulación inicial hablaba de migrantes ecuatorianos en el exterior y ahora ya se ha generalizado, es decir debe estar el principio de reciprocidad.

**Tania Hermida:** en la Constitución que se escribe, en el tema de derechos, se hace un gran cambio de paradigmas que es no hacer una diferencia entre los civil, lo político, lo económico y lo cultural, porque en esa diferenciación se pone superioridad y jerarquía inferior para otros derechos, pero hay una reivindicación a los derechos humanos como derechos fundamentales en su integralidad, en esa medida no cabe desconocer lo que la propia constitución plantear en tema de derechos, no se debe mencionarlos.

**Francisco Velasco:** Propone que se haga un reconocimiento a los asesores, a la secretaria relatora, a los asistentes, y a todos quienes han participado en la producción de los primeros cinco artículos aprobados, porque que ellos también se lleven las

glorias, pues es gente que estuvo desde dentro, no atrás ni abajo, este es el resultado de una serie de trabajos, de reflexiones y de vidas puestas a disposición de la Mesa.

**María Augusta Calle:** recuerda que cuando presentó los artículos expresó ese reconocimiento pues le pareció fundamental indicar como trabajó la Mesa, recogiendo el aporte de asesores y del personal administrativo; le parece válida la propuesta y pertinente hacerlo.

Solicita que tratemos de recoger todas las voces y de no sentirnos aludidos. En cuanto al reclamo de Rory Regalado frente a las expresiones de Efraín Baus dice que no hubo ninguna ofensa, si así hubiera sido no hubiera permitido que aquello ocurriera, le parece que Efraín Baus no trató de agredirlo.

**Rory Regalado:** lo único que quiere es que en la Mesa reine la paz y la armonía, el aporte que hacen los diversos asesores es valioso, pero tiene que marcarse dentro del respeto. Recuerda que ya pasó con un determinado Asambleísta y se solucionó, no quiere que vuelva a ocurrir, orgullosamente ésta es la Mesa, de la cual es parte, que ha sacado los artículos constitucionales.

**Tania Hermida:** es importante que en esta Mesa conserve el trato cordial que le ha caracterizado casi siempre, pero es importante decir que todas las personas merecemos un trato absolutamente digno y respetuoso y que la condición de asambleístas no les pone en ninguna condición superior sobre las otras personas. Está de acuerdo en que se debe preestablecer las condiciones en que los asesores deban participar con voz, pero no está de acuerdo en que como asambleístas tengan mayor derecho al respeto que los otros.

**Luis Hernández:** ésta tiene que ser una Mesa de paz, cuando uno termina una intervención siempre le queda la sensación de poderlo haber hecho sin exaltarse, y se cree que tiene que ver con la madurez; por ello, es mejor tener procedimientos para la participación de los asesores, quienes son el trabajo silencioso y la sabiduría de muchos temas que no conocen los Asambleístas, si no fuera por ellos los articulados aprobados no hubieran dado a luz.

**María Augusta Calle:** El artículo propuesto debería decir: “Declara su compromiso con los principios de ciudadanía global, libre desplazamiento de los habitantes del plantea, progresivo fin de la condición de extranjero y los considera constitutivos de las relaciones norte-sur”.

“Propicia la suscripción de tratados internacionales a través de sus plenipotenciarios, que garanticen la dignidad de los migrantes en otros países, la plenitud del ejercicio de sus derechos humanos, sociales y políticos.”

**Gabriela Quezada:** propone que diga “propugna” en lugar de “declara”; y, en vez de “relaciones norte-sur” que se ponga “de la comunidad internacional.”



**Francisco Velasco:** quitada la contradicción norte-sur ya no tiene sentido, pues los países ricos someten a los del sur a través del comercio internacional, la deuda externa.

**Manuel Salgado, Asesor de María Augusta Calle:** los desplazamientos de la población a fines del siglo XIX, en la transición del capitalismo monopolista al premonopolista, eran móviles; al fin del siglo XX ya no fue el destino América, sino Europa, porque Norteamérica comenzó a construir un muro; entonces evidentemente hoy que es un fenómeno imposible, si se mantienen los flujos del norte al sur no se podría resistir. El problema de redacción del libre desplazamiento se confunde con el turismo si se habla de libertad de residencia y trabajo, con lo que no van a estar de acuerdo. La libre movilidad del capital y las mercancías, pero las restricciones se ponen a la movilidad de la fuerza del trabajo, hay que buscar una redacción exacta.

**Francisco Velasco** no es ley, es un principio al cual se quiere llegar, no puede tener esa conclusión. Es un principio que tiene que ir siendo construido con la presión de los países del sur.

**María Augusta Calle:** A las 15:00 se convoca a los Asambleístas a la comparecencia con el Ministro de Gobierno y el Comandante General de la Policía, luego de la cual se continuará con la discusión de los artículos.

*A las 13:18 se suspende la sesión.*

*A las 15:05 se REINICIA la sesión con la presencia de los siguientes Asambleístas:*

1. Clara Cardoso
2. Alexadra Ocles
3. Tania Hermida
4. Luis Hernández
5. Rory Regalado
6. Fausto Lupera
7. Cristina Reyes
8. Angel Borja
9. María Augusta Calle
10. Francisco Velasco

## II. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE GOBIERNO, FERNANDO BUSTAMANETE; EL COMANDANTE DE POLICÍA, GRAL. BOLÍVAR CISNEROS, Y EL ALTO MANDO POLICIAL.

**María Augusta Calle:** dentro de la agenda del cumplimiento del Mandato dado por la Asamblea para hacer un seguimiento de las acciones que ejecute el Gobierno respecto de la invasión del territorio ecuatoriano por parte del gobierno colombiano el pasado 1o de marzo del 2008, estaba previsto escuchar las acciones de la Policía encaminadas a precautelar la seguridad ciudadana de los ecuatorianos en la frontera colombo-ecuatoriana. Indica que se abordarán tres frentes: el militar, el policial y el diplomático, para ello ya ha concurrido el Ministro de Defensa, está prevista la visita de la Ministra de Relaciones Exteriores, y ahora se recibe a la Policía.

**Luis Hernández:** con la ciudadanía global como utopía no hay problema, con el libre desplazamiento de todos los habitantes se pregunta si acaso lo que se propone es que al Ecuador entre cualquiera; con todo respeto, considera que esto implica entrar al lirismo de la Constitución.

**Francisco Velasco:** No se va a ofender por las expresiones de Luis Hernández de que lo planteado es lirismo. Un tema es el de los principios, de los derechos y los acuerdos, el principio es una definición filosófica de a donde se va. Si bien se ha declarado que el Ecuador es un territorio de paz con las asimetrías que hay, podría ser lirismo, pero la Constitución también es una aspiración de como se quisiera vivir y como se quisiera que fuera el planeta. Es legítimo haber puesto un planeta sin armas nucleares. En este contexto, está claro como principio la ciudadanía global, como la posibilidad de que ese principio se transforme en obligaciones y acuerdos. Se puede poner con las restricciones que cada país establezca. Si el billete verde tiene derecho a desplazarse, se pregunta si las personas también tienen derecho a ese desplazamiento y que estos elementos sean consustanciales al ser humano. Se pregunta por qué el primer mundo les teme tanto a los migrantes, por qué hacen las vallas; cree, por tanto que es totalmente legítimo que cuando vayan a discutir las naciones en el tema de tratados lo hagan también de sus ciudadanos y de su libre movilidad de un lugar a otro.

**Luis Hernández:** una realidad se hace a partir de un sueño, lo único que se quiere es que salga debatido lo suficiente, para que se proyecte en una visión de desarrollo del futuro, considerando que cuando haya el mundo ideal la lucha de intereses siempre va a ser fuerte.

**Patricia Gutiérrez, Asesora de Linda Machuca:** reitera el último cambio es interesantísimo porque se puede dejar un precedente histórico cuando se reconoce la ciudadanía global, que da la posibilidad de regular desde los derechos y desde el ser humano como tal. La pregunta es por qué no, pero también porque quitar el paradigma.

**Iván Gomezjurado, Asesor de la Mesa:** sin duda la reflexión sobre ciudadanía global es importante, ojalá se pudiera poner los ciudadanos del mundo que habitamos el territorio del Ecuador. Le parece que es reiterativo el último párrafo desde “los considera constitutivos de las relaciones con la comunidad internacional”.

**Francisco Velasco:** el considerar constitutivos es que son parte inherente. Se hablaba de las relaciones norte-sur.

**Gabriela Quezada:** está en desacuerdo porque también hay maltrato, no hay las mismas condiciones, la calidad de migrantes como maltrato es la que hay que combatir y rescatar sus derechos, no está de acuerdo tampoco con la redacción norte sur.

**Cristina Reyes:** debe haber una redacción sucinta, al momento de hacer esta declaratoria de principios es constitutivo, cree que es redundante. Lo que le se quiere decir al mundo debe ser concreto, no cree que se cambia el sentido.

**Fernando Bustamante, Ministro de Gobierno**, da un saludo a los miembros de la Mesa, indica que se ha concurrido con el propósito de esclarecer todas las dudas a fin de que queden satisfachas las inquietudes para velar por la seguridad de la frontera, particularmente conflictivas, con la hermana República de Colombia. A nombre de la Policía aspira lograr la máxima transparencia.

**María Augusta Calle:** informa a la prensa que la comparecencia es de carácter reservado .

**Comandante de la Policía:Gral. Bolivar Cisneros:** informa que también han concurrido el Gral Machado, Gral. Garcia Jefe de Operaciones de la Policia Nacional; Gral. Sosa, Director de la Policía Judicial; el Comandante Provincial Manabí No. 4 y los subdirectores de las distintas reparticiones mencionadas.

**María Augusta Calle:** presenta a los Asambleístas presentes: Clara Cardoso, Alexandra Ocles, Tania Hermida, Luis Hernández, Rory Regalado, Fausto Lupera, Cristina Reyes, Angel Borja, Gabriela Quezada, María Augusta Calle, Francisco Velasco; y la Secretaria Relatora, Lourdes Manosalvas.

*A las 15:15 se inicia la exposición del Comandante de la Policia.*

Saluda a nombre de la institución policial representada por el Alto Mando, aspira que la exposición que se va a hacer aporte para que se cumplan los objetivos de los Asambleístas, no solo para cumplir un mandato sino para dejar a nuestros hijos un país mejor, seguro y en vías de desarrollo. Dando cumplimiento a la invitación va a proceder a indicar las acciones que ha realizado la Policía Nacional para precautelar la seguridad de los ciudadanos en el área de la frontera. (Se anexa el detalle de la exposición como parte integrante del acta)

**Fausto Lupera:** pide punto de orden y pregunta con el mayor respeto si lo que se está dando es un informe de labores, o acaso introduce al objetivo para el que fueron convocados para esta exposición, cuyo tema es las FARC.

**Francisco Velasco:** aclara que el objetivo de esta reunión no es para hablar de las FARC, sino para, en el curso y en el marco de un gran proceso investigativo, saber qué es lo que ocurrió en torno al incidente del 1° de marzo del 2008, y cuál fue la participación policial.

**Luis Hernández:** la preocupación del compañero Fausto Lupera es real, tenemos que averiguar todo lo que ceemos que tenemos que averiguar, cualquier Asambleísta puede solicitar información, la preocupación es la demora en la entrega de la información.

A las 15:37 sale Rory Regalado.

El **Comandante de la Policía** continua la exposición con el tema de la frontera: Detenidos antinarcóticos.

*A las 15:41 reingresa Rory Regalado.*

*A las 15: 59 termina exposición.*

**María Augusta Calle:** abre las preguntas.

**Cristina Reyes:** gracias señor Comandante por la explicación. dice que ella firmó la condena pública de la agresión de Colombia, pero de la misma forma condena la presencia de grupos irregulares. Pregunta al Ministro de Gobierno si comparte los calificativos del Arq. Alfredo Vera, de la Comisión Anticorrupción, y de Fernando Cordero de que los policías son perros de Uribe quienes pretenden averiguar algo más.

**Ministro de Gobierno:** sobre los calificativos cada persona tiene una manera de referirse, lo que yo pienso es al margen de la opinión que se tenga respecto de la presencia de grupos irregulares y de la eficiencia del Gobierno para combatirla. Le parece repudiable toda pérdida de perspectiva que no permita ver que es el hecho de que nuestro País ha sido invadido por un Estado con quien teníamos relaciones. La presencia de un grupo de bandoleros irregulares debe ser perseguida por la ley por un ilícito, pero la invasión de un Estado con el cual mantenemos relaciones diplomáticas, por lo tanto hay derecho exigir mucho más que lo se exige de una gabilla de bandoleros, lo deplorable es que eso no esté por delante de nuestros ojos. Al margen de esas diferencias, todos tienen la obligación de solidarizarse por la soberanía, cuando un delincuente ataca: lo hace con la ley, pero si el que ataca es un Estado: la soberanía es atacada. Es necesario cerrar filas frente a la violación de la soberanía.

**Cristina Reyes:** su criterio personal es que hay doble violación de soberanía. Porque se le da fe a las pruebas que ha entregado Uribe.

**Ministro de Gobierno:** estas pruebas han sido aceptadas por una oferta que le ha hecho el Estado colombiano, el Estado ecuatoriano no solicitó las pruebas, éstas fueron ofrecidas y fueron aceptadas para evaluar su seriedad y su peso.

**Cristina Reyes:** si sabe el lugar dónde se reunió el Ministro de Seguridad Interna y Externa.

**Ministro de Gobierno:** conoce lo que se conoce públicamente.

**Cristina Reyes:** estaba enterado de las investigaciones de la Policía del año 2003.

**Ministro de Gobierno:** las investigaciones del 2003 la realizaba Inteligencia Militar, eso es competencia del Ministerio de Defensa.

**Cristina Reyes:** pregunta al Comandante de Policía: Sabe si tuvo acceso al informe realizado por la inteligencia policía respecto a Aisalia y su opinión de la vinculación de este ciudadano ecuatoriano con las FARC.

**Comandante de la Policía:** La Policía Nacional, de acuerdo a la información entregada por la Dirección Nacional de Inteligencia, de la Policía Judicial y de la Unidad de Investigaciones especiales, en ningún momento recibió la documentación bajo un acta de entrega recepción mediante la cual se haga conocer las investigaciones del ciudadano Aisalla.

**Cristina Reyes:** requiere el reporte de movilidad de los jefes de zona.

**Comandante de la Policía:** hará llegar los nombres de quienes están a cargo.

**Cristina Reyes:** al Ministro de Gobierno: por qué cree que Inteligencia Militar o Policial estaban a cargo de la investigación del ciudadano Aisalla, pregunta esto a pesar de que el Ministro haya iniciado sus labores en la Cartera de Estado mucho después, pues se supone que le habrán puesto al tanto de estas informaciones.

**Ministro de Gobierno:** la Policía no tiene ni tenía nada a cargo.

**Cristina Reyes:** Inteligencia Policial ha investigado sobre la Cumbre Latinoamericana y las personas que asistieron a ella, desarrollada en Quito a finales de febrero del 2008.

**Ministro de Gobierno:** sobre la cumbre bolivariana se tenía registro de las personas que ingresaron al país, algunas eran de Cuba, Colombia, México, Ecuador y lo que se hizo fue determinar cuando ingresaron y cuando salieron, pues no hubo ningún requerimiento específico de ningún país para que se investigue a alguien en particular.

**Cristina Reyes:** cada cuánto tiempo recibe los reportes de Inteligencia Policial.

**Ministro de Gobierno:** en general, recibe semanalmente; no hay frecuencia reglamentaria, puede pedirlos cuando los requiera, hay un reporte diario del Estado del País. Hay otros reportes que se piden ad hoc en temas de interés.

**Cristina Reyes:** la preocupación de la presencia de grupos irregulares en el Ecuador es grande. Pregunta si cree que la acción de la Policía ha sido efectiva, no piensa que haya alguien a quien sancionar, pues sabemos quién entró al territorio ecuatoriano y violó la soberanía.

**Ministro de Gobierno:** se ha hecho un gran trabajo en los 60 años. La violencia y guerra civil colombiana comenzaron en 1948, desde entonces Colombia ha estado plagada de presencia de violencia, incluso esto es producto de todos los gobiernos como política de Estado. Siendo este conflicto tan masivo y enorme, permanente y generalizado, han sido enormes los recursos que ese conflicto ha movilizó en el Ecuador, y que bueno que no el País no pueda destinar más para tener un absoluto control de la frontera y bloqueo para se asienten en nuestro territorio. Pide que se compare Colombia y Perú con lo que ha sido el País en términos de paz doméstica y de seguridad, en general nuestras fuerzas de seguridad y militares han logrado lo que muchos países vecinos no han logrado, en resumen han logrado que esa violencia no se contagie en la escala que han afectado a los otros países, considerando las dificultades

del terreno hace que esa tarea no sea totalmente exitosa. En cuanto a la diferencia en recursos, la ayuda que recibe Ecuador y Colombia por parte de Estados Unidos, solo por citar un donante, es grande en comparación con el trabajo extraordinario que se realiza. El hecho de que no seamos un estado totalitario y que seamos una imperfecta democracia hace que paguemos el precio de que se nos filtre gente que no queremos, eso no obsta para evitarlo, y no se aumenten y se mantengan también menos, pero desde 1948 como País hemos tenido un éxito notable en preservar la paz del país.

**Cristina Reyes:** Existen documentos clasificados de esa tarea Inteligencia Policial de ciudadanos ecuatorianos o colombianos que se encuentren vinculados.

**Ministro de Gobierno:** explica que si los documentos son clasificados no se puede hablar de ellos antes de revelarlos. Y si se quiere desclasificarlos se debe seguir un procedimiento. Normalmente hay investigaciones que están dentro de la actividad rutinaria de la actividad policial, esa información está siempre siendo generada para ponerlos fuera de combate y desarmarlo. La lucha contra el narcotráfico ha sido por la eficacia de la Policía donde también se toca a las organizaciones guerrilleras que obtienen su financiamiento de esa actividad ilícita. Hay que ir a los archivos que están a las órdenes.

**Cristina Reyes:** si la inteligencia policial que tenía una clínica solo con guerrilleros en la que se involucra a Nubia Calderón.

**Comandante de la Policía:** La Policía Nacional no conoce de esa clínica para guerrilleros en Quito.

**Ministro de Gobierno:** sabemos que miembros de las FARC han pasado a lo largo de la frontera para hacerse atender en las clínicas, puede que haya ocurrido, creemos que eso pasa, se trata de un tráfico humanitario, la atención de la salud en una persona es un derecho hasta de los guerrilleros, puede ser que exista la visita a esas clínicas.

**Tania Hermida:** Le preocupa mucho más la forma en que nuestro país fue atacado, la excesiva preocupación de mi colega con los vínculos del Ecuador responde a hacerse eco de la guerra mediática que ha iniciado Colombia contra nuestro país. Los nuevos ejércitos no vienen armados, son mediáticos, porque son los que determinan como vemos el mundo y cómo entendemos los problemas incluso personales no se diga los del contexto geográfico y política, en esa medida le parece importante hace otras preguntas que podría revelar las cosas que necesitamos saber y entender de cómo se ha llegado a una situación tan difícil para las poblaciones de la frontera tanto de Ecuador como de Colombia. Desde qué año se tienen noticia de las actividades relacionadas con el narcotráfico en la frontera con Colombia.

**Comandante de la Policía:** en lo que tiene que ver con su experiencia personal, 34 años, tiempo en el cual ya hacía erradicaciones manuales, desde el año 1975. En esa época hubo un traspaso de las plantaciones en el Rio San Miguel, el cambio de actividades en los campesinos era evidente, se hacían reconocimientos en canoa, a pie y se procedía a la erradicación manual.



**Tania Hermida:** en el contacto con las personas que se dedican al cultivo de esta hoja se sabe porque lo hacen en lugar de dedicarse a actividades de agricultura tradicionales.

**Comandante de la Policía:** hay dos puntos de vista, uno por la ventaja económica, no se compara a productos básicos de ciclo corto, el costo en relación si cultivan un arbusto de coca; además los narcotráficantes les pagan por adelantado, no solo para que siembre sino por lo que van a cosechar.

**Tania Hermida:** En el momento actual está bajo control el cultivo de coca

**Comandante de la Policía:** sí, solo hay en tipo almácigo y embrionario e inaccesibles para la Policía.

**Tania Hermida:** en Colombia está controlado.

**Comandante de la Policía:** : no, está sobre las 130 mil hectáreas de cultivo de arbustos de coca.

**Tania Hermida:**Cuál es la experiencia en la zona por las fumigaciones y las consecuencias.

**Comandante de la Policía:** hubo reuniones con Colombia y las explicaciones de cada lado, pero lo que se ha hablado con la gente del lado ecuatoriano, por la deriva de los vientos se ha afectado a la salud de niños, aves de corral y de plantaciones y cultivos de productos comestibles.

**Tania Hermida:** desde qué año se tienen casos de presencias de fuerzas irregulares y de campamentos.

**Comandante de la Policía:** no tiene el dato exacto. En el año 2004 se capturó a Simón Trinidad, ese trabajo lo realizó la Policía Nacional, a través de INTERPPOL y con datos de Colombia, aunque estaba con documentos falsos se le trasladó.

**Tania Hermida:** por qué se le remitió a la justicia colombiana, acaso hay nombres especiales para eso.

**Comandante de la Policía:** estos requerimientos se los hace a base de las autoridades que piden su presencia en otros países, y por ser requerido se reporta a las autoridades colombianas pues no cometió delitos comunes en Ecuador.

**Tania Hermida:** cuantos destacamentos policiales hay en la línea de frontera del Ecuador.

**Comandante de la Policía:** hay en las fronteras, San Lorenzo, Lita, sin embargo le hará llegar la información.

**Tania Hermida:** cuantos destacamentos policiales hay en la línea de frontera por parte de Colombia.

**Comandante de la Policía:** aunque se tiene coordinación pero no tenemos esos datos ubicación por seguridad.

**Tania Hermida:** a través de qué protocolo se comparte información.

**Comandante de la Policía:** a través de la Interpol que es el canal directo a través del cual se mantiene esta información, donde los requerimientos y la coordinación es permanente.

**Tania Hermida:** respecto a la presencia de policías colombianos en territorio ecuatoriano para capturar a irregulares, ellos tienen autorización para realizar labores de investigación.

**Comandante de la Policía:** No tienen autorización, se hace coordinación via telefónica de la UNASE con el GAULA.

**Tania Hermida:** habría razón para saber que la Policía colombiana conocía de la presencia de Reyes en el Ecuador.

**Comandante de la Policía:** Colombia tiene apoyos con medios logísticos, tienen décadas de estar siguiendo a irregulares en su propio territorio, es probable que estén muy cerca, partiendo de los helicópteros que tienen, hay que tomar en cuenta que están en una guerra, por lo que es probable que le tenían ubicado.

**Tania Hermida:** cuál hubiera sido el protocolo a seguir, en este caso.

**Comandante de la Policía:** comunicar a las autoridades ecuatorianas para que se le capture y el posterior procedimiento.

**Tania Hermida:** recibieron comunicación de entrada de Reyes al territorio ecuatoriano.

**Comandante de la Policía:** no.

**Tania Hermida:** Cree que se solucionaría todo el problema de violencia entre Ecuador y Colombia con la legalización de la droga.

**Comandante de la Policía:** La pregunta es muy difícil, hay gente que compara la droga con el licor, que cuando era prohibido era contrabandeado; se cree que la legalización va a bajar los precios; en realidad no sabemos las consecuencias de la droga, pues son impredecibles, para una persona un gramo puede ser exacerbante, para otro puede ser catastrófico, ya que el cuerpo humano reacciona de manera diferente.

**Luis Hernández:** los Asambleístas tienen poca experiencia en la política, no sabe cómo

se llevaban este tipo de reuniones, cree que es esencial el control civil para la democracias, sin ese control las democracias tendrán puntos débiles, en ese ejercicio está la rendición de cuentas que saque adelante los intereses nacionales, para lo que están aquí. Las adhesiones cuando las cosas son complejas no son fáciles, el problema de la frontera no es simple. Se adhiere el rechazo contra la violación de la soberanía. Diferencia lo que significa el ataque de un Estado y otro de bandoleros, como dice el Ministro. Algunas preguntas ya las hizo Tania Hermida, por lo que ahora averigua: el escenario de violencia en Sucumbios ha empeorado con la presencia de las FARC y cuáles son las apreciaciones de este problema en tres años. Ven como amenaza para las fuerzas de seguridad, creen que aumentará la presenica en la zona del triángulo de Coimbi, en Santa Elena y Palma Roja, considerando que es bien complejo el problema de la frontera. Quiere sumarse a las palabras del Ministro que ha sido una política de Estado ecuatoriano, de todos lo gobiernos casi de forma parecida, por ello hay que ser conscientes y saber que ha sido un tema generacional de los gobiernos. Y si tienen algún reporte de Inteligencia que indique cuánta gente está transitando en términos violentos. Como están colaborando con las autoridades de Inteligencia de las Fuerzas Armadas a nivel local y nacional, que es un problema desde hace mucho tiempo, pues existen recelos. Se necesita una coordinación estrecha con los gobiernos y las fuerzas de seguridad de la zona por el crimen organizado, en qué medida esa coordinación se ha afectado con Colombia en los últimos tiempos o si le ven imprescindible la necesidad de reforzar esa coordinación. En dónde ve la mayor amenaza de la seguridad ciudadana por la violencia que viene del sector fronterizo y en qué medida están involucrados los grupos irregulares en los secuestros en las zonas fronterizas.

**Comandante de la Policía:** frente a la pregunta sobre la violencia en Sucumbíos y la percepción en 3 años dice que dentro de las cosas que se lograron es bajar los niveles delincuenciales, con la presencia policial, con grupos de inteligencia se erradican delitos. Eran 35 por mes, casi dos y 3 por día, ahora hay un fallecido por mes. Los grupos de inteligencia están rotativos, los ciudadanos de estos sectores se conocen mucho y la presencia de extraños es un problema complicado. Este trabajo ha permitido bajar el índice delincencial en Orellana y Sucumbíos. En el sector de La Bonita, entre Lago Agrio y Julio Andrade, se le está poniendo mucho interés, habrá un cuartel donde no habrá menos de 150 elementos que den seguridad. La presencia policial y la de fuerzas armadas en la línea de frontera es la mejor solución, esperan que al otro lado haya erradicación de cultivos y el cuidado de su soberanía.

En Santa Elena y Palma Roja, la gente de estos sectores han dejado de cultivar y prefieren servir de raspachines que les pagan en efectivo, este dinero fácil trae violencia, se desarrolla la prostitución, destrucción de hogares, alcoholismo y drogadicción.

De estos grupos violentos cuántos vienen acá. Las fuerzas irregulares pasan vestidos de paisanos a descansar, a comprar comestibles, es un gran problema no poderlos identificar, vienen con documentos colombianos legales y muchos no son conocidos porque tienen cambiada la identidad. En gobiernos anteriores se pidió el pasado policial, al inicio fue un filtro, pero luego se los falsificaron. Cada vez hay más desplazados, en mi opinión personal deben ponerse mayores controles legales para evitar que vengan más colombianos al país.

**Ministro de Gobierno:** se refiere a la inquietud respecto al tema de la Inteligencia, es un problema estructural, análogo al que han tenido muchas democracias, a lo largo de la historia han surgido muchos sistemas de inteligencia, cada servicio protege su información porque no tiene certeza ni control de lo que otros servicios hagan con ella, es necesario que haya una instancia coordinadora de los servicios de inteligencia de todos los aparatos estatales. A veces se confunde espionaje e inteligencia, y a veces la segunda se ve estigmatizada por el espionaje, buena parte de lo que se hace no es espionaje, el problema es que cada unidad del Estado anda por su lado, y tal vez lo que se ha visto es el resultado de esa falta de coordinación de esas distintas agencias. Más de una agencia está haciendo lo mismo sin que la otra lo sepa, lo cual resulta cómico, es parte del proceso de modernización de seguridad nacional. Otro problema serio es la responsabilidad con la información, qué sabemos de la información de inteligencia de los bancos, nada, tampoco se sabe bajo qué normas y criterios se está haciendo responsable, estamos frente a la indefensión frente a la inteligencia, es necesario que una unidad civil se haga cargo, porque muchas veces se producen catástrofes de inteligencia: su función específica, adecuada supervisión y control responsable son vitales, por ejemplo en países democráticos desarrollados las entidades de inteligencia están bajo un comité de inteligencia.

**Francisco Velasco:** comienza su intervención leyendo un documento del gobierno colombiano, ubicado en la página web: <http://www.banrep.gov.co/docum/borrasem/intro004.htm>, sitio oficial del Banco de la República del Gobierno Colombiano, justifica su intervención de que el mandato respecto de la policía tiene que ver con la seguridad de la frontera:

*"Criminalidad en Colombia  
INTRODUCCIÓN*

Colombia tiene una tasa de criminalidad excepcionalmente alta. Esta información se sostiene al menos para los últimos 20 años y se puede comprobar con las cifras sobre asesinatos en Colombia y en otros países. Mientras que en Colombia la tasa de homicidios fue de 77.5 por cada 100.000 habitantes en el período 1987-1992, en países como Brasil fue 24.6, Bahamas 22.7, México 20.6, Nicaragua 16.7, Venezuela 16.4, Argentina 12.4, Sri Lanka 12.2, Perú 11.5, Ecuador 11 y estados Unidos 8, en un período casi similar (1986-1989) (1), y para mencionar sólo a los más violentos. Más aún, a lo largo del pasado decenio se agravó notablemente el fenómeno en Colombia. Así, el número de homicidios pasó de 36 por cada 100.000 habitantes en 1981 a 48 en 1985 y a 80 en 1990 (2).

La alta tasa de homicidios en Colombia no puede asociarse a una situación de guerra civil ni de violencia política. Aunque en Colombia ha subsistido por más de 40 años una actividad guerrillera, el número anual promedio de muertos en acciones militares pertenecientes a las fuerzas armadas regulares o a las guerrilleras en una proporción casi insignificante del número total de homicidios de los últimos decenios (menos del 1% en 1993). Más aún, las actividades de la guerrilla ligadas al narcotráfico y al secuestro de civiles con fines económicos hacen cada vez más borrosa la línea divisoria entre la violencia política y la criminalidad. En Colombia violencia y criminalidad son casi sinónimas en su historia contemporánea y sobretodo en los últimos años.

La explicación de los factores que inciden sobre la criminalidad en Colombia tiene, por tanto, gran importancia en la actualidad. En efecto, de un diagnóstico correcto de los problemas de inseguridad y criminalidad pueden resultar las políticas correctivas, tan necesarias en un ambiente de impunidad y pesimismo. A fin de comprender mejor la hipótesis y los resultados de este trabajo es conveniente recapitular, en forma breve, los temas y las ideas dominantes al respecto en Colombia.

Con tal objeto, y a riesgo de sobre simplificar una extensa y respetable literatura, se pueden distinguir cuatro grandes vertientes que tratan de explicar, en forma separada o conjunta, la violencia en Colombia.

Ellas son las siguientes:

- 1) Un buen grupo de estudios señala que la violencia ha llegado a ser un fenómeno secular, habitual y propio de la vida colombiana. Según estos, atrás, en algún momento del pasado, se produjo un "pecado original" que desató una ola que no ha cesado. Este "pecado original" es, dicen algunos, un evento político, una guerra civil o un magnicidio. Para otros, consiste en algo genético (como la herencia de los Pijaos) o cultura que ha signado la vida del país. Según otras conjeturas es el resultado de la pugna entre los partidos, la lucha por la tenencia de la tierra o un defecto o deformación de algunas instituciones.
- 2) Un segundo grupo de estudios, bastante numeroso, señala a la pobreza como la causa o, al menos el caldo de cultivo del avance de la violencia y la criminalidad. Este enfoque ha sido aceptado y difundido inclusive por varios gobernantes del país, y hace parte de la sabiduría convencional.
- 3) Un tercer grupo considera la "No presencia del Estado" como la causa de la violencia en Colombia. Bajo esta aproximación, la "ausencia del Estado" se refiere a la carencia de aparatos públicos de prestación de servicios sociales, a la ausencia de oficinas regionales del Ministerio de Trabajo y a la falta de infraestructura de vías acueductos y telecomunicaciones. Pero, sobre todo, esta tesis hace énfasis en la inexistencia de mecanismos de participación ciudadana que puedan congregarse a las comunidades locales y comprometerlas en proyectos de acción política pacífica. Esta es la explicación que ofrece sustento al PNR (Plan Nacional de Rehabilitación), muy popular entre los últimos gobiernos y guía de políticas y frecuentes decisiones presupuestales."

En este contexto, pregunta por qué no es lo mismo la violación de la soberanía de un grupo de irregulares respecto de la que se produce cuando un Estado invade el territorio vecino con las fuerzas regulares.

**Ministro de Gobierno:** por la naturaleza del bien jurídico que se viola en cada caso. El guerrillero que entra viola una ley, el Estado que hace eso viola algo más alto que es la soberanía, la integridad, aquello que constituye la esencia misma del Estado atacado, niega algo que afirma, pues cuando tienen relaciones le reconoce como igual, y al violar está renegando de ese compromiso, es decir está haciendo un acto de hostilidad más que un ilegalidad entre Estados, que por su naturaleza tienen que guardar, porque eso separa la violencia de la barbarie, es lo que nos separa de la guerra, un acto de guerra es gravísimo, va más allá de la ilegalidad, en donde se viola un derecho de personas, el de guerra es entre naciones. Por eso rompe el gobierno las relaciones con Colombia porque ya no nos reconocen como nada, nos dicen: ustedes, sus bienes, su población, no tienen derecho jurídico sobre nosotros, por ello se da la presencia de un fiscal colombiano levantando cadáveres, es decir desconocen a nuestro territorio, nos dijeron en suma que nuestro orden jurídico no es nada, no existimos y ese es un acto de desconocimiento, no nos reconocen como Estado, nuestro acto entonces fue tomar nota de aquello y sacar las consecuencias lógicas.

**Francisco Velasco:** Cuál es la explicación que dan cuando se le tomó preso al señor Aisalla cerca de la vivienda del ex Ministro de Energía, hoy Presidente de la Asamblea, Alberto Acosta.

**Ministro de Gobierno:** fueron encontrados cerca del vehículo del ex ministro de Energía, merodeando y con literatura de las FARC, que dijeron que se les había entregado por la Universidad Central, tuvieron una buena coartada por lo que el Fiscal declaró suspendida la indagación al no encontrar suficientes elementos que los inculpen y quedaron libres.

**Francisco Velasco:** no se tenía que haber presumido la culpabilidad para detenerlo.

**Ministro de Gobierno:** se presume la inocencia, todo orden jurídico posterior a la edad media y a la inquisición presume la inocencia de las personas.

**Francisco Velasco** están disponibles esos expedientes.

**Ministro de Gobierno:** sí.

**Comandante de la Policía:** el señor Aisalla con su hermano son trasladados a la Policía y puestos a la orden del fiscal, quien determinó que no habían elementos que determinen que haya cometido algún delito.

**Ministro de Gobierno:** agrega que hay una información que se ha encontrado que corresponde a un registro del año 2004, en que el señor Aisalla guardó prisión por conducir en estado de ebriedad.

**Francisco Velasco:** respecto de Congreso del Bolivariano, cuándo se dice que se registran las entradas y salidas de migración, no tenían que haber sido estas personas tomadas como sospechosas como culpables, ser tomadas presas, por haber asistido a un Congreso, no tenía que haber sido de ese modo.

**Ministro de Gobierno:** Insiste una vez más que el hecho de asistir a un congreso no es un delito, incluso si la ideología de quienes se congregan sean calificadas como indeseables y peligrosas, esas personas hacen uso de su libertad de expresión, no se puede considerarlas como sospechosas, esa calidad le dan otras actividades, por ejemplo si hubieran tenido notificación de un gobierno de vigilar a alguien por actividades específicas, es decir esperamos que nos pidan los gobiernos alguna acción específica frente a los extranjeros que ingresen al país; un ecuatoriano en su país es inocente hasta que no se demuestre lo contrario con sentencia debidamente ejecutoriada, puede expresar sus ideas aunque sea aborrecibles. No estamos en un estado policial, a veces nos reprochan por no haber actuado, por no tener una gestapo, actuamos con los criterios de un estado democrático, liberal, no se investiga a nadie motivada y rutinariamente sino existe un claro mandato de autoridad competente; imagínese si se monitorearía a todo ciudadano sospecho al libre albedrío de la Policía, eso podría terminar en abuso, todo poder no controlado y regulado se usa hasta el límite de sus posibilidades.

**Comandante de la Policía:** Para esta convención Bolivariana no teníamos requerimiento alguno a través de la INTERPOL.

**Francisco Velasco:** quiere decir que el gobierno colombiano no efectuó ningún requerimiento de presuntas actividades o de presuntos elementos que hubieren incurrido en presuntas sospechas en Colombia.

**Comandante de la Policía:** definitivamente que no. Los procedimientos operativos y administrativos de la INTERPOL se dan ante el requerimiento expreso de un gobierno.

**Francisco Velasco:** dadas las cifras comparativas de violencia de Colombia con el Ecuador, se puede deducir que las fuerzas encargadas de la seguridad policial es motivo suficiente para que un país a nombre de que esas fuerzas no son capaces de bajar cifras, o delincuentes o extorsionadores, son el pretexto para invadir un país, dado que de donde viene la acusación que tiene 7 veces las cifras de criminalidad, y quienes nos acusan de ser un santuario de guerrilleros, entonces justifican que hay que atacarnos.

**Ministro de Gobierno:** la respuesta es simplemente no. Eso quedo expresado como criterio de la OEA y del Grupo de Río, es doctrina, es materia de derecho internacional, es un contundente no.

**Comandante de la Policía:** anualmente el Ecuador y Colombia tenían una reunión de la Combipron a más los procedimientos se tenía una cartilla de seguridad, en caso de que haya presencia de guerrilleros en el otro punto de la frontera, para que se notifique al otro país para proceder de manera legal, cartilla que no fue observada en lo ocurrido en le primero de marzo.

**Ministro de Gobierno:** No existía precedente que le haga pensar a Colombia que Ecuador no le iba a colaborar, hemos aplicado la cartilla al límite. Se ha dicho que no se han atendido demandas, tal afirmación es falsa o se refiere a que la denuncia colombiana no podía ser atendida porque fue falsa, o con datos inexactos o coordenadas inadecuadas, o imprecisas o meras especulaciones, porque no había nada.

**Francisco Velasco:** . fueron alertados, prevenidos de alguna manera informados de que el campamento de Raúl Reyes estaba en territorio ecuatoriana antes de los sucesos de 1o de marzo habida cuenta de que se sabe que el gobierno colombiano del lugar, sitio, hora, teléfonos satelital, que le permitió desde la perspectiva guerrera que le llevó a tener un certero operativo.

**Ministro de Gobierno:** no.

**Comandante de la Policía:** en ningún momento la Policía ecuatoriana fue alertada o prevenida porque sino hubieran tenido la disposición de comunicar al Presidente.

**Francisco Velasco:** cuando el gobierno colombiano les ha alertado en torno a sucesos y a personas e ingresos de irregulares ustedes han colaborado o se han negado sistemáticamente a colaborar con las fuerzas del orden de Colombia.

**Comandante de la Policía:** los operativos que se han dado para la erradicación de cultivos han sido conjuntas porque no hay línea divisoria que diga. Una demostración fehaciente es la detención de Ricardo Palmeiras, alias Simón Trinidad, a pesar de tener documentos falsos se le capturó a través de Interpol.

**Ministro de Gobierno:** en síntesis en general y dentro de los límites de las capacidades operativas moderadas del Ecuador se ha tenido una política de colaboración en los casos que se han requerido.

**Francisco Velasco:** . En el cuadro de elementos asignados consideraría que de modo deliberado el gobierno ecuatoriano y el Ministerio a su cargo de manera deliberada descuidaron el control de la frontera y zonas aledañas que permitieran el ingreso de guerrilleros y la instalación de campamentos de irregulares.

**Ministro de Gobierno:** la respuesta es definitivamente no. Se dispone de 11.000 efectivos ente policías y militares. Las Fuerzas colombianas están en 120 mil kilómetros hacia adentro. La Presencia ecuatoriana es más eficaz que la presencia de efectivos colombianos en su frontera.

**Francisco Velasco:** bajan deliberadamente el número de policías, de radios, de equipos, no les entregan gasolina, etc.

**Comandante de la Policía:** eso sería atentar solo contra las leyes y reglamentos sino contra la Patria, en todos los destacamentos están los elementos policiales asignados, obviamente con limitaciones logísticas, el personal policial esta permanente, no se ha dejado de abastecer ni se ha retirado personal para que queden abandonados. Hubo una corriente que decía que el computador encontrado en el bombardeo habría asomado que se iba a relevar a los comandantes de la policía que no sean afines, durante un año y medio se les ha mantenido, y esta semana por motivos institucionales se ha relevado por cuanto los coroneles no han ascendido.

**Francisco Velasco:** se ha recibido disposición del Ministro Gustavo Larrea para que se disminuya el número de efectivos y para que no se controle para que se permita el paso de irregulares.

**Comandante de la Policía:** en ningún momento . El distributivo del personal está dado en base a una georeferenciación delincencial. En San Lorenzo se han reforzado al doble, y se ha dado entrenamiento adicional para combatir el tráfico de drogas y combustible.

**Ministro de Gobierno:** el Ministro Larrea no me da ordenes a mi, pero hasta donde conozco jamás ha sido dada una orden de esa naturaleza. La respuesta es no.

**Francisco Velasco:** : la situación de política interna que vive la República, la aplicación del Plan Colombia y su política de seguridad democrática sumado a la situación geográfica de vecindad ha influido en la seguridad interna del país, principalmente de la frontera. Qué episodios hay de eso.

**Comandante de la Policía:** dentro del desplazamiento de elementos colombianos al país se determinan el desplazamiento de servicios básicos y de frontera, permanente se quejan al sector policial de que se les quitan fuentes de trabajo, la atención se abarrota por elementos colombianos (salud), y el trabajo policial, el boleteo, consumo de drogas, la prostitución se encuentran colombianos que han alterado la tranquilidad de estos sitios cuando estaban ocupados por ecuatoriano no habían elevados índices delincuenciales. Elementos extranjeros en las cárceles del país la mayoría son colombianos.



**Francisco Velasco:** de conocer ustedes actividades de grupos irregulares en el territorio colombiano proveen de esa información a Colombia, hay bandas armadas ecuatorianas que están en Colombia.

*A las 17:30 sale Fausto Lupera.*

**Comandante de la Policía:** no conocemos de la presencia de bandas armadas ecuatorianas en el territorio colombiano, es a la inversa.

**Ministro de Gobierno:** no existen grupos de irregulares, paramilitares, sicarios, carteles ecuatorianos no existen refugiados ecuatorianos operando en Colombia,

**Francisco Velasco:** se puede hacer una aproximación de cómo en el año 2003 se produce un pico de extorsiones en la zona fronteriza y secuestros, este hecho, en el gobierno del Coronel Lucio Gutiérrez se hizo crecer por descuido de la policía por alguna interferencia específica.

**Comandante de la Policía:** siempre la situación beligerante tenía acciones fuertes en contra de la guerrillera, esa ha sido una consecuencia de cuarenta años de guerra, este desborde de violencia al sur de Colombia, norte de Ecuador, podría ocurrir que personas se hayan pasado, pero en el año 2004 se nota una baja, por la especialización de los elementos de la UNASE, lo cual no se ha terminado.

**Ministro de Gobierno:** con cautela y respeto pide evidencia pide que se tome un dato no como prueba plena. Diligencia en Fiscalía dada por Rodrigo Granda Escobar, 2004, dirigente de las FARC, considerado por su voceros secuestrado por gobierno colombiano en Caracas, expresa: **Pregunta Fiscal:**

*A las 17:41 ingresa Fausto Lupera.*

**María Augusta Calle:** en el caso de Simón Trinidad fue la policía ecuatoriana quien hizo el seguimiento de Simón Trinidad o fue la policía colombiana.

**Francisco Velasco:** en el mes anterior al 1° d marzo hubo alguna señal de hostilidad que hiciera desconfiar por parte de Colombia para coordinar la captura de elementos irregulares.

**Ministro de Gobierno:** no hubo ninguna novedad por parte del gobierno ecuatoriano.

**Rory Regalado:** pregunta: si es que no entendió mal, tranquilamente elementos guerrilleros pueden entrar y salir mientras no cometan delito alguno, sin embargo no considera qué eso sería de alguna manera condenado por el derecho internacional, de política migratorias de establecimiento de más requisitos para que no pasen elementos insurgentes.

**Ministro de Gobierno:** no he dicho que solamente se puede permitir el paso libre de las personas, hay políticas migratorias, una persona puede ser requerida por un país,

pero si un grupo de guerrilleros entra, por el solo hecho de estar armados cometen un delito, el peso cae por el Estado que los busca, y que cumplan con las reglas migratorias, no hacemos nada para alentar la presencia de guerrilleros.

Tenemos pilares en la política exterior de integración, por la hermandad de los pueblos, creen que no es posible pagar a los inocentes por culpa de los guerrilleros, la mayor parte de la población colombiana es pacífica y honorable, su presencia es un activo, traen su trabajo, sus capitales, su capacidad emprendedora, hay que tener cuidado con las políticas migratorias que por curar un mal creemos otros males, no hemos abandonado nuestra política de integración, se lamenta que los países de la otrora socialista, de las democracias levanten murallas, no creemos en una línea imaginaria solamente porque tienen un pasaporte de determinada nacionalidad, también está el conflicto colombiano, hay una política que balancee nuestras relaciones con Colombia con el cuidado de nuestras relaciones.

**Rory Regalado:** cuando fue Director de la Dirección Nacional Antinarcóticos que ayuda le proporcionó la Base de Manta .

**Comandante de la Policía:** en el año 2005-2006 cuando se tenía información de organizaciones internacionales de que estaban operando en el país con tráfico de hormiga para almacenar droga en el Oro, con pleno conocimiento de la fiscalía y el Ministerio Público se coordinaba con la Base de Manta para que identifiquen a las embarcaciones que no cumplían con los requisitos, lo que permitió identificar a embarcaciones que aparentemente iban a faenas de pesca, o en alta mar a embarcaciones de alto calado.

**Rory Regalado:** corrobora la ayuda de la Base de Manta.

**Comandante de la Policía:** Efectivamente, en ese plano.

**Rory Regalado:** Inteligencia conocía la llegada de Nubia Calderón y de la relación que tenía con Simón Trinidad

**Comandante de la Policía:** de acuerdo a documentos del 2004 en las declaraciones en la entrevista que se tuvo con Simón Trinidad se topó el asunto de Nubia Calderón como amiga de él en el país.

**Alexandra Ocles:** el conflicto colombo-ecuadoriano ha generado cambios a nivel social, económico y cultural, el aumento delincencial en las zonas, cual es el porcentaje de delincuentes colombianos y ecuatorianos capturados en la zona.

*A las 17:55 sale Tania Hermida.*

**Comandante de la Policía:** No tiene a la mano ese dato, enviará la cantidad, causas y nacionalidad de esos datos.

**Ministro de Gobierno:** la variedad de delincuencia es variado. En Esmeraldas es el problema, tiene tasas de criminalidad extremadamente alarmantes.

**Alexandra Ocles:** que se ha cumplido y que aspectos se deben reforzar con los acuerdos para garantizar actividades conjuntas.

**Comandante de la Policía:** hay una cartilla de seguridad, el año anterior se pidió la presencia de la delegación colombiana para la Combipron.

**Alexandra Ocles:** no habría garantías para generar condiciones de restablecer eso.

**Comandante de la Policía:** se esta actuando individualmente, pero se está viendo repunte de robo de vehículos, alcanzando la frontera norte, las aseguradoras los han recuperado en Pasto e Ipiales.

**Alexandra Ocles:** se sabe que en algunas poblaciones hay ausencia de Estado y por tanto la población está en estado de vulnerabilidad y se involucra como comercialización y contrabando de productos, tienen como policía o ministerio planes y campañas de prevención en ese sentido.

*A las 18:02 sale Rory y Luis*

*A las 18:02 reingresa Tania Hermida*

**Comandante de la Policía:** las poblaciones que tenía pocos habitantes se van agrandando, ahora es un poblado grande, se cubren esas necesidades y está dentro del plan de modernización estas necesidades de la Policía.

**Alexandra Ocles:** conoce de elementos de la Policía colombiana que estén en nuestro país investigando a personas.

**Comandante de la Policía:** no, solo a través de la INTERPOL se puede hacer esta actividad y se actúa en el territorio en nuestra jurisdicción.

**María Augusta Calle:** indica que estaba hablando con el Ministro pues tienen que salir ahora, por ello les consulta si pueden venir otro día.

**Fausto Lupera:** está de acuerdo que se convoque otro día para que se expandan más en la exposición.

**Ministro de Gobierno:** agradecería a la Mesa hacer un receso y continuar la próxima semana, informa que el jueves 10 de abril viaja, por que antes de esa fecha estaría encantado de asistir nuevamente

Se acuerda que la nueva comparecencia sea el lunes 7 de abril del 2008, a partir de las 15:00

**María Augusta Calle:** A las 17:30 suspende la sesión, la cual se reanudará en 15 minutos para continuar con el debate del articulado de Tratados e Instrumentos Internacionales.

A las 19:02 se **REINICIA** la sesión, con la asistencia de los siguientes Asambleístas:

1. María Agusuta Calle
2. Tania Hermida
3. Angel Borja (Alternó de Linda Machuca)
4. Alexandra Ocles
5. Cristina Reyes
6. Gabriela Quezada
7. Francisco Velasco

**María Augusta Calle:** recuerda que se quedaron en el numeral 6 que dice: “*Propugna los principios de ciudadanía global, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero.*”

**Tania Hermida:** hace falta hacer referencia al hecho de que sin poner el concepto norte-sur hay que hacer alusión al progresivo fin de la desigual manera de desarrollo que sucede ahora, situación que se pretende transformar con este enunciado. La condición de ser extranjero, en tanto en cuanto esa condición es razón par estar en desigualdad frente al resto de personas, eso tiene que ir desapareciendo.

**Patricia Gutiérrez:** el tema es ejercer la ciudadanía más allá de la nacionalidad, es decir ser ciudadano donde habitas no donde hayas nacido.

**Tania Hermida:** el tema es ubicar el contexto histórico, en medio de la desigualdad existente.

**Gabriela Quezada:** el sentido que hay que rescatar es que hay un falso sentido globalizador del norte al sur, porque no considera las situaciones humanas; desde este análisis esta ciudadanía universal, dentro de las políticas macro, existe no solo la política migrante securitizada, sino también esa promoción que hacen los dueños de negociaciones, se siguen dando vuelta a la discriminación, en ese sentido esto se debe incluir como parte de los sectores norte-sur. Por lo tanto propone que diga al final “y los considera constitutivos para la transformación de la relaciones norte sur.”

**Tania Hermida:** la condición de extranjero en abstracta, no puede quedar así, hay que matizarlo, o sea debe decir: “se propugna el fin de la condición de extranjero...”

**Gabriela Quezada:** tampoco se trata de que por el hecho de ser extranjero tenga más privilegio de clase, sino tener esos mismos privilegios sólo por ser persona, ser humano.

**Tania Hermida:** no se puede relativizar, no se puede llegar a los extremos, no se trata de abolir las diferencias entre culturas y nacionales, se trata de abolir las diferencias en tanto en cuanto puedan ser razón para la discriminación y la desigualdad. La condición de extranjero no es mala, sino cuando significa o de ella se deriva la discriminación, la exclusión, la desigualdad. Es decir de no existir este discrimen, el ser extranjero no tendría porque abolirse.

**Francisco Velasco:** nuevamente se entra en una tautología para entraparse de manera deliberada, el tema de lo extranjero acarrea desigualdades, por ser extranjero, no es que las desigualdades que propugna a unos ciudadanos, los margina por ser extranjeros, eliminando esa condición pasa a ser sujeto. No se lucha por los derechos, es por ser extranjero que se producen esas marginalidades.

**Tania Hermida:** con ese criterio, entonces se podría decir que por ser indígena hay marginación, condición que no se puede abolir, es decir el ser extranjero no significa ser sujeto de marginación, en la Unión Europea hay normas que permiten tener medidas equitativas.

**Luis Hernández:** pidiendo disculpas dice que ya no va a discutir sobre estos temas porque se plantean textos abultadísimos. Ninguna constitución dice que los extranjeros deben ser tratados diferentes, no hay razón de poner esto. Va a presentar un informe de minoría. Acepta los puntos de vista, pero cree que todo esto es innecesario.

**Gabriela Quezada:** discrepa. Se pregunta de qué le serviría a una persona conservar la condición de extranjero. La denominación de extranjero dentro de esta concepción de la ciudadanía universal ya no cabe, pero mientras ser considerado extranjero sea causal de discriminación y no haya términos igualitarios en el trato para todas las personas será necesario conservarlo.

**Patricio Benalcázar:** atrás de esta cuestión de la ciudadanía global, de la libre movilidad y de la terminación de la condición de extranjero hay un paradigma, cuando se plantean estos tres principios es que en esta tierra no puede ser extranjero, la cual se construye a partir de los Estados nacionales, a través de los estados del pasado, en razón de la condición migratoria, cuando se plantea el progresivo fin de la condición de extranjero, reflexiona sobre los procesos de integración andina y latinoamericana; en esos contextos seremos ciudadanos latinoamericanos, manteniendo identidades propias de los pueblos, pero esa condición de ciudadanos latinoamericanos borrarán esas fronteras que les hacen verse como extranjeros; hay razones filosóficas y paradigmáticas y distintas. En el marco de las relaciones norte-sur, este tema de la condición humana no está en el papel. Lo económico, lo comercial, en fin, dentro de las discusiones con el norte debe estar el tema del ejercicio de la ciudadanía universal, muchas de esas luchas es tratar de garantizar el acceder a condiciones igualitarias en el Ecuador.

**María Augusta Calle:** cuando se habla de ciudadanía global no se habla del progresivo fin de la condición de extranjero, que es suficiente abarcador y que da para mucho más. Los dos principios (ciudadanía global y la libre movilidad) deben alentar las relaciones de los Estados, que siga el tema de las relaciones norte sur porque es ahí donde se producen las desigualdades.

**Cristina Reyes:** coincide con María Augusta Calle y Luis Hernández, es decir si ya se plantea el concepto de ciudadanía global ya está inmerso e incorporado; la Constitución no tiene que ser reglamentaria, lo innovador es incorporar estos conceptos que van a ser un referente mundial. El concepto de ciudadanía global que es innovador, y no tratemos de poner más elementos, eso hay que dejar para los tratados y conceptos.

**Gabriela Quezada:** simpatiza con eso de no redundar, pero en este caso tienen un cuestionamiento que no le resulta aplicable. Es un principio innovador, en ninguna otra Constitución está escrito, de hecho el concepto como tal lo estamos recién debatiendo. Entonces que se va a entender si decimos que propugna los principios de la ciudadanía global, lo siguiente le da contenido: es decir lo de la libre movilidad y el progresivo fin de la condición de extranjero. No pasa lo de la ratificación de tratados y de quien los suscribe, que es conocido, con el tema de la definición de ciudadanía global, que no es un concepto que sea manejado por nuestro acervo, por ello considera que se den el permiso de ahondarlo.

**Cristina Reyes:** pero parecería que se quieren detallar los problemas que envuelven a la ciudadanía global. Propone poner un pequeño adendum en el cual se pudiera dar una pequeñísima justificación de que es la ciudadanía global, recordando que una Constitución, que es una declaratoria de principios de cómo el Ecuador se abre al mundo en sus relaciones internacionales.

**María Augusta Calle:** recuerda que este numeral tenía dos partes que fueron divididas. Recomienda que se arme como un solo artículo con el siguiente:

**Patricia Gutiérrez:** desde el concepto de la ciudadanía global no sería conveniente unirlos. Propugna principios que supuestamente ya están, pero no están en realidad. Sugiere que se mantenga la división.

**María Augusta Calle:** para qué sirven estos dos principios, sino para la transformación de las relaciones desiguales entre el norte-sur.

**Tania Hermida:** propone que diga: "Propugna la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo reconocimiento de ciudadanía universal".

**Patricia Gutiérrez:** en la Mesa 1 se planteó como debería estaría entendido este principio de ciudadanía global.

**Francisco Velasco:** con los cambios hechos se ha ido cortado el sentido. La discusión era separar los principios de la política internacional. La propuesta tal como está redacta no da fe de ser, ahí está despojado de su condición. Está subreal, las mermas cambian todo el sentido, lo correcto es eliminarle porque ya no es principio sino como política internacional. Cuando a un texto se le aumenta y se le disminuye a la final queda vacío.

**Gabriela Quezada:** para recordar la intención propone el texto original: "*Propicia la suscripción de acuerdos internacionales que garanticen la dignidad de los migrantes ecuatorianos en otros países, la plenitud del ejercicio de sus derechos humanos, sociales y políticos; y se declara comprometido en la firma de los tratados internacionales que consagren la ciudadanía global, el libre desplazamiento de todos los habitantes del planeta sin restricciones de ninguna clase, el progresivo fin de la condición de extranjero.*"

Se consensúa el siguiente texto:

“Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, el progresivo fin de la condición de extranjero como elementos constitutivos para la transformación de las relaciones desiguales entre el Norte-Sur.”

**Francisco Velasco:** la propuesta era hacer rupturas, si ya no está planteado así mejor es no ponerlo.

El numeral 7 dice: *“Propicia la suscripción de tratados internacionales que garanticen la dignidad de los migrantes y el ejercicio integral de los derechos”.*

El numeral 8 plantea: *“Repudia toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a liberarse de los sistemas opresivos”.*

**Cristina Reyes:** hace referencia al Constitución CONESUP.

El numeral 9 propone “Reconoce el Derecho Internacional como norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas, al tiempo que demanda la necesidad de democratizar los organismos internacionales para la participación equitativa de los Estados contra el genocidio, los delitos de lesa humanidad, los crímenes de guerra, la agresión, la discriminación, la pobreza, el calentamiento global, por la seguridad y soberanía alimentaria, la diversidad cultural como fundamentos de la paz, el desarrollo y la preservación de la naturaleza.”

Luego de varios análisis, el numeral 9 queda: *“Reconoce el derecho internacional como norma de conducta entre los Estados, al tiempo que demanda la democratización de los organismos internacionales”.*

**Cristina Reyes:** insiste que en la declaratoria de Derechos Humanos ya está eso, así como en la propuesta de Constitución del CONESUP.

**Tania Hermida:** acota que tan importante como el medio ambiente es el tema de la diversidad cultural.

**El numeral 10 queda:** “Promueve el establecimiento de un orden mundial equitativo, justo y democrático, como fundamento de la paz, el desarrollo, la conservación de la naturaleza y la diversidad cultural.”

*A las 21:00 sale Luis Hernández.*

Este numeral queda primero:

“Advierte la crisis del actual orden mundial fundado en la hegemonía de un solo modelo económico, promueve el establecimiento de un sistema multipolar con la participación activa de unidades económicas, políticas y regionales, hacia la construcción de un mundo justo, solidario, diverso y democrático que garantice la conservación de la vida en el planeta.”

Y luego va: “11. Impulsa la integración económica, política y cultural de los países de la Comunidad Andina y América del Sur hacia la creación de una gran comunidad de Estados de América Latina y el Caribe.”

**Cristina Reyes:** pide que en el último numeral se revise quien es el dueño o el que dispone (el pueblo o el Estado), pues se aprobaron los artículos de soberanía donde se dice que el propietario es el Estado.

*A las 21:26 se retira Cristina Reyes.*

En razón de que no hay quórum la Mesa se instala en Comisión General para terminar el texto de Relaciones Internacionales y de Tratados e Instrumentos Internacionales.

**El numeral 12 dirá:**

“Defiende el derecho de los Estados a disponer soberanamente de sus riquezas y recursos naturales propiciando un comercio justo, mecanismos de control internacional de las inversiones de las corporaciones multinacional y el fin del vigente modelo de endeudamiento externo.”

En el tema de Tratados e Instrumentos Internacionales se presenta la siguiente propuesta:

**Propuesta negativa.**

*Art. El Estado ecuatoriano no podrá ceder jurisdicción o competencia a instancias de arbitraje internacional en las controversias que mantenga como contrapartes privadas en materia contractual o comercial. No se podrá celebrar un tratado o convenio internacional que afecte este principio.*

**Propuesta positiva.**

*Toda controversia entre el Estado ecuatoriano y un contraparte privada en materia contractual o comercial se resolverá bajo la jurisdicción y competencia nacional. En los tratados o los convenios internacionales celebrados por el Estado ecuatoriano se deberá respetar esta disposición.*

Luego de un largo análisis y debate la propuesta queda así:

**“CAPITULO...**

**DE LOS TRATADOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES**

*Art...Los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en esta Constitución y formarán parte del ordenamiento jurídico del Estado con rango de ley.*

*Los tratados, convenios y otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos tendrán además el efecto establecido por los principios de no restricción de derechos y pro ser humano establecidos en esta Constitución.*

*Art...Corresponde al Presidente de la República la suscripción, adhesión y ratificación de los tratados y convenios internacionales.*



*El Congreso Nacional previo a la ratificación, y siempre y cuando no medie una consulta popular de conformidad con el artículo siguiente, aprobará o improbará aquellos tratados o convenios que:*

- 1. Se refieran a materia territorial o de límites.*
- 2. Establezcan alianzas políticas o militares.*
- 3. Comprometan al país en acuerdos de integración o de comercio.*
- 4. Atribuyan a un organismo internacional o supranacional el ejercicio de competencias normativas y otras derivadas de la Constitución o la ley.*
- 5. Se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución.*
- 6. Contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley.*
- 7. Comprometan el patrimonio natural, en especial el agua, la biodiversidad, y su patrimonio genético.*
- 8. Subordinen las decisiones económicas del Estado a condiciones de instituciones financieras internacionales o empresas transnacionales.*

*Art...El Presidente de la República, en los casos establecidos en el artículo anterior o en aquellos que considere de trascendental importancia para el país, podrá someter la aprobación o improbación de un tratado o convenio a consulta popular nacional.*

*Así mismo, la ciudadanía tendrá derecho a esta iniciativa con el respaldo del 5% de la población empadronada, y el Congreso Nacional con el voto de las dos terceras partes de sus miembros. Los resultados de la consulta serán de obligatorio cumplimiento.*

*Art... Compete a la la Corte Constitucional dictaminar sobre la constitucionalidad de un tratado o convenio antes de su aprobación o improbación.*

*Art...La denuncia de los tratados y convenios internacionales es competencia del Presidente de la República y seguirá el procedimiento establecido en el propio tratado o convenio y en las normas generales del derecho internacional.*

*Para la denuncia de un tratado o convenio internacional aprobado por consulta popular se requerirá de una nueva consulta.*

*Art. En todos los casos el ejecutivo dará cuenta al Congreso de todos los acuerdos jurídicos internacionales que celebre con indicación precisa de su carácter y contenido, estén o no sujetos a su aprobación.*



*Art... El Estado ecuatoriano no podrá ceder jurisdicción o competencia a instancias de arbitraje internacional en las controversias que mantenga como contrapartes privadas en materia contractual o comercial. No se podrá celebrar un tratado o convenio internacional que afecte este principio.*

*Art... Los tratados y convenios internacionales, luego de su ratificación, se promulgarán en Registro Oficial*

**Se CLAUSURA la sesión a las 01:18 del 4 de abril del 2008.**



**Dra. Lourdes Manosalvas V.  
SECRETARIA RELATORA**

9.1.9.1